

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se convoca un curso de especialización en Organización y Métodos para funcionarios Técnicos de Correos y Telecomunicación.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto).

Esta Escuela Nacional de Administración Pública, a petición y de acuerdo con el Ministerio de la Gobernación, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Se convoca un curso de especialización en Organización y Métodos para funcionarios de los Cuerpos Técnicos de Correos y Telecomunicación.

Segundo.—La selección de los participantes en el curso se hará directamente por la Dirección General de Correos y Telecomunicación en la forma que oportunamente se anuncie en el «Boletín Oficial» de dicho Centro directivo. Una vez realizada la selección, se remitirá a esta Escuela la relación de Funcionarios seleccionados, que no podrán ser en número superior a veinticinco.

Tercero.—Quienes deseen tomar parte en el curso remitirán la correspondiente solicitud a la Dirección General (Sección de Personal), en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». A la solicitud se acompañará currículum vitae del interesado y relación de cuantos méritos reúna el solicitante.

Cuarto.—El curso versará sobre las siguientes materias:

1. Análisis administrativo.
2. Organización y dirección.
3. Procesos métodos y tiempos.
4. Normalización.
5. Impresos, clasificación y archivo.
6. Mecanización.
7. Informática.
8. Investigación operativa.
9. Relaciones humanas y públicas.
10. Clasificación de puestos de trabajo.
11. Estadística.
12. Coste y rendimiento.

El curso se celebrará en los locales de la Dirección General de Correos y Telecomunicación y tendrá una duración máxima de trescientas horas lectivas. Se dividirá en dos fases sucesivas: del 17 de mayo al 2 de julio y del 13 de septiembre al 29 de octubre, desarrollándose de lunes a viernes de cada semana, en régimen de jornada de tarde de las diecisiete a las veintiuna horas.

Quinto.—Al término del curso los asistentes al mismo presentarán un trabajo práctico, realizado individualmente o en equipos de dos o tres participantes, sobre aplicación de las materias del curso a un problema real de los servicios postales o telegráficos, según la procedencia de los interesados. La designación del tema objeto del trabajo se realizará por la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública, de acuerdo con la Dirección General de Correos y Telecomunicación y a la vista de los que previamente hayan sido propuestos por los propios participantes.

Sexto.—La calificación del curso y la del trabajo práctico se realizará de acuerdo con las normas que fije la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública.

Efectuada la calificación final, la Escuela Nacional de Administración Pública expedirá a los participantes que sean declarados aptos un certificado de especialización en Organización y Métodos. Dicho certificado podrá ser considerado—si así lo establece el órgano competente—como mérito preferente para la provisión de determinadas vacantes.

Alcalá de Henares, 15 de abril de 1971.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**CORRECCION de errores de la Orden de 3 de abril de 1971 por la que se convoca concurso-oposición para el ingreso en la Carrera Diplomática.**

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado»

número 86, de fecha 10 de abril de 1971, páginas 5869 a 5871, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la norma vigésima cuarta, líneas cuarta y quinta, donde dice: «... no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas las actuaciones...», debe decir: «... no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones...».

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos al concurso para la provisión de vacantes de Técnicos administrativos de los Servicios provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de León, Salamanca, Sevilla, Valencia y Zaragoza y se cita a todos los admitidos para la práctica de las pruebas.**

Transcurrido el plazo para la presentación de reclamaciones y resueltas por esta Dirección General las presentadas, se publica a continuación la lista de concursantes definitivamente admitidos a dicho concurso:

#### Relación de admitidos

1. D. José Manuel Ardoy Fraile.
2. D. José Martín Martín.
3. D. Calixto Martín Neé.
4. D. José Luis Robles Castillo.
5. D. Leoncio Martínez Esteban.
6. D. Santiago Apilluelo Latorre.
7. D. Santiago Berjón Sáenz de Miera.
8. D. Julio Vázquez de Parga García.
9. D. Francisco de las Marinas Aizere.
10. D. José Antonio de las Marinas Aizere.
11. D. José Luis Estabes y Zabalegui.
12. D. Antonio Navarro Guardiola.
13. D. Agustín Murillo Cerrato.
14. D. Miguel Angel Núñez Ruiz.
15. D. Prudencio Ortells González.
16. D. Juan Santos Alonso.
17. D. Antonio Castro López.
18. D. Enrique Sánchez Serrano.
19. D. Zacarías González Carrasco.
20. D. Herminio Núñez Maroto.
21. D. Salvador Rocha Nicolás.
22. D. Gerardo Alonso Ordás.
23. D. María Consuelo Martínez Rey.
24. D. José Carlos Outón Soto.
25. D. Ignacio Muñoz de la Espada Belló.
26. D. Fernando Fierro González de Buitrago.
27. D. Francisco Agustí Agustí.
28. D. Gonzalo Bescós Aznar.
29. D. Clemente Rodríguez Morillo.
30. D. José Luis Garçon Rojo.
31. D. Jesús Alfonso Martín.
32. D. José Antonio Familiar Sánchez.
33. D. Manuel García Montero.
34. D. Juan Santos López Antón.
35. D. José María Escobar Gallego.
36. D. Enrique Martínez Marqués.
37. D. Jesús Polo García-Villoslada.
38. D. Rafael Lirola Catalán.
39. D. Arturo Ruiz Ramos.
40. D. Francisco López Merino.
41. D. Antonio Climent González.
42. D. Rafael Villanueva Domínguez.
43. D. Santiago Borreguero Sierra.
44. D. Manuel Castro Carballal.
45. D. Atilano Omella Ciprián.
46. D. Enrique Fages Segura.
47. D. Guillermo Llera Larios.
48. D. Mariano Mata Tierz.
49. D. José Manuel Martín García.
50. D. Ernesto Pérez Soler.
51. D. Marcolino Alvarez Fernández.
52. D. Rafael Torres Díz.
53. D. Federico Romero Hernández.
54. D. Luis María Fernández Ramírez-Cruzado.
55. D. José del Río Jiménez.
56. D. Pelayo Romero Martín.